

14332096



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

1901		
NUMERO		
18/02/2019		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	246196	
No. FONDO:	1.1.1.1	
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza 2991	Sillon ejecutivo base: estrella de 5 puntas en aluminio fundido y pulido, rodajas tipo dual y/o regatones.elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento.mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación.brazos: de polipropileno semi-rígido.respaldo: alto en malla de diseño ergonómico con cabecera.asiento: hule espuma laminado flexible con densidad de 60 kgs/m3 con retardante a la flama y alta resiliencia.tapiz: respaldo en malla de color gris y asiento en tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo.peso máximo de resistencia: 120 kgs. aproximadamente.	1	4,300.00	4,300.00

IMPORTE CON LETRA: (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100)	SUB-TOTAL \$	4,300.00
	I.V.A. \$	688.00
	TOTAL \$	4,988.00

FECHA DE ENTREGA: 05/03/2019	CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES	
PAGO DE CONTADO	LUGAR DE ENTREGA: Edif. P en División de Ciencias Sociales y Humanidades	FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 8526 MOBILIARIO PARA MTRO. GENARO RÍOS
Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)
[1928840 (3511) \$4,988.00]

OBSERVACIONES

ELABORO: Jenifer Yadira Zavala Magallanes

REVISO: Mtro. Marco Tulio Daza Ramirez

AUTORIZO: Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: Acepto los terminos y condiciones que



- 1.- Se elimina 4 palabras y 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se elimina palabra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina 4 palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina 1 correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina 1 firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.